

Esto no es todo. El mariscal tuvo que transmitir una copia de este parte al gobierno imperial, y éste debía publicarlo entero en las columnas del *Moniteur*. Sin embargo, esto no fué así. El diario oficial del 1º de Diciembre se contentaba con anunciar la ocupacion de los Estados de Tamaulipas, Coahuila, Nuevo Leon y Durango; el del 17 contenia los pormenores de un almuerzo ofrecido por el mariscal á los archiduques, bajo una tienda de campaña, el 30 de Octubre, en Guajimalpa; y ámbos guardaban el silencio más completo sobre este documento importante. Se tiene pues el derecho de inferir de ello, que el mismo gobierno fué engañado por el mariscal Bazaine si éste no se lo envió, ó bien, en caso contrario, que fué el gobierno quien voluntariamente engaño al país.

### XXXV

#### Reconocimiento de Maximiliano por los gobiernos de la vieja Europa.

En Europa tampoco caminaban los negocios de la Intervencion al gusto de los intervencionistas. Ora fuese que se hubieran apresurado demasiado á blasonar á la luz del día sus pretenciones basadas únicamente en el empleo de la fuerza bruta, ó que la moralidad de los agentes encargados de sostenerlas no inspirase siempre la confianza que fuera de desear, no lo sé, pero es cierto que algunos gobiernos parecian vacilar ántes de entrar en relaciones con este imperio de origen diciembrista. Hé aquí mis pruebas.

Comenzamos por el personaje acreditado cerca de la corte de las Tullerías.

A pesar de las tendencias visibles de nuestro siglo á una universalidad que, conforme á la expresion juiciosa de Tallandier, busca á absorber cada individuo en el Estado y cada pueblo en el género humano, la afeccion más sincera y verdadera en el corazon del hombre es, sin contra dicho, la que tiene para con el país en que nació. Todos, ó para decir mejor, casi todos, amamos de una manera inefable, particular el suelo en que nacimos. Idea reducida, dirán los caballeros errantes del cosmopolitismo, áun sin dudar de la significacion verdadera de la palabra de que usan, pero idea respetable, á pesar de todo, porque en este rincon de tierra rica ó pobre, poco importa, la cuna y la tumba se han reunido para hablar á nuestro corazon. No hemos nacido solamente allí, hemos vivido, hemos padecido y su imágen grabada en nuestra memoria por las impresiones primeras de la infancia, se ha acentuado todavía más tarde al recuerdo de estos goces plácidos, pesar eternal como envidia eterna de la edad viril.

¡ Nada se olvida! Es para nosotros un instinto, una necesi-



dad verdadera. Nuestras primeras sensaciones reciben á pesar nuestro un sello indeleble en nuestra juventud, maleable y flexible como la cera. Esta cera se endurece despues, el tiempo la solidifica, adquiere el relieve del bronce, y no hay sol que pueda fundirla. El corazon del hombre, por mas que haga, queda siempre atado á la tierra donde balbuceó las primeras palabras que le enseñó la naturaleza, donde encontró la sonrisa de la cuna, donde le esperan más tarde las lágrimas de la tumba. ¡Nadie olvida jamás, ni aún en medio de las nubes en que le arrastra et torbellino del mundo, la casita blanca sonriendo al valle entre los árboles floridos, ni las tardes de calor pasadas á la sombra de los pámpanos verdes, ni las ilusiones primeras, aspiraciones vagas, nacidas, no se sabe como, durante el paseo solitario á lo largo de los jarales estrellados de madreselvas; ni las legendas de la velada; ni la cara benigna y alegre del abuelo, ni las narraciones de la abuela! Nadie, lo repito, olvida jamás nada de todo esto, porque todo esto para él es la pátria, y la pátria, para decirlo todo en una palabra, es la familia de los pueblos.

Hay, sin embargo, algunas personas que son una excepcion á esta regla general. Estas personas son poco numerosas, esto es cierto, pero en fin, hay algunas. Ellas no consideran el sentimiento de que acabo de hablar más que como una cadena que les impuso la casualidad haciendoles nacer aquí mas bien que allá, y desde que son mayores de edad, aprovechan su libre albidrio para sacudir un yugo incómodo pidiendo voluntariamente su admision en el hogar protector de otro pueblo. Estos son los ecléticos de la humanidad. Están en su derecho, lo reconozco; y si el Sr Hidalgo, porque es de él de quien me ocupo, se hubiera contentado con renunciar á su calidad mejicana para hacerse naturalizar español, no tendria yo derecho á censurar en lo más mínimo su conducta. Pero, abjurar su primera nacionalidad para maquinar despues en contra de su pátria antigua y pretender representarla más tarde cerca del extranjero, en nombre de un príncipe que sus intrigas habian logrado imponerle momentáneamente, es lo que sin temer se puede llamar el colmo de la ignominia, y lo que

no ha podido presentarse sino á consecuencia de un cataclismo en que todas las reglas de lo justo y de lo injusto han desaparecido por un instante delante de la fuerza que ha eclipsado el derecho y la verdad.

Nada diré de su recepcion oficial en calidad de ministro de Maximiliano en la córte de las Tullerías. Esta recepcion fué lo que son todas las ceremonias de la misma especie; pero las cosas no pasaron así en Inglaterra donde su colega, el Sr Arrangoiz, encontró dificultades con que no habia contado, y que se comprenderian difícilmente si no citara *in extenso* la correspondencia de estos dos agentes con el ministro de negocios estrangeros del archiduque.

Se trata primero del rey de los Belgas, Leopoldo I<sup>o</sup>, y de las promesas que hizo al Sr Hidalgo.

Hé aquí este despacho.

N<sup>o</sup> 1.

*Legacion de Méjico en Francia.*

N<sup>o</sup> 5. — Reservado.

« Paris, Agosto 14 de 1864.

» Exmo Sr,

» Al regresar de Vichy (1) el rey de los Belgas, me dijo S. M. que habia prevenido á sus ministros y agentes en el estranero, que hicieran cuanto estuviera de su parte para secundar en todas sus negociaciones á los representantes de Méjico, y que así lo dijese yo á mis colegas, como me he apresurado á hacerlo.

» Y al ponerlo en conocimiento, etc...

» JOSÉ HIDALGO.

» Ex<sup>o</sup> Sr ministro de relaciones exteriores. »

Todo pues andaba bien, y sin correr demasiado riesgos se podia contar con el reconocimiento inmediato de todas las potencias europeas, comprendida en ella la Inglaterra, cuando lord Palmerston, contestando las interpelaciones de

(1) Se trata de esta famosa residencia en Vichy, donde, si hemos de creer á M. Ch. d'Héricault, habia ido el rey de los Belgas para negociar el reino de Guatemala en favor del conde de Flandes.



M. Kinglake, vino torpemente á reventar este globo hinchado de viento, y volver á ponerlo más torpemente todavía todo en cuestion.

Abandono la palabra al Sr Hidalgo.

Nº 2.

*Legacion de Méjico en Francia.*

Nº 7. — Reservado.

« Paris, Agosto 14 de 1864.

» Exmo Sr,

» El día de la salida del último correo, dos horas ántes de cerrar mi correspondencia, ví al ministro de negocios estrangeros (1). S. E. me dijo que lord Clarendon, llegado la víspera á Paris, le habia preguntado espontáneamente en qué época se notificaría á la Inglaterra la subida de nuestro emperador al trono, *porque el ministerio inglés no espera mas que esto para reconocer el imperio.*

» Así lo mandé por el telégrafo á V. E. en el mismo día, y en esto estaba yo conforme con las palabras que M. Layard, sub-secretario de negocios estrangeros, habia pronunciado el mismo día en la cámara de las comunes.

» Dos días despues, con grande sorpresa de todo el mundo, lord Palmerston ha tenido un lenguaje que dejaba dudas y era, en cierto punto, contrario con las declaraciones anteriores de M. Layard y de lord Clarendon.

» En el mismo momento el Sr Arrangoiz, en su viaje á Lóndres, pasó por Paris, y fuimos juntos á ver á M. Drouyn de Lhuys quien indujo á mi colega á permanecer aquí hasta que el gobierno francés hubiera tenido tiempo de dirigir algunas preguntas *confidenciales* al de la Gran Bretaña.

» El Sr Arrangoiz dirigirá los pormenores de este asunto á V. E.; mas como ántes de ayer tuve de nuevo la ocasion de conferenciar con M. Drouyn de Lhuys, creo de mi deber prevenir á V. E. que este ministro me ha declarado que habia escrito al representante de Francia en Inglaterra, de una manera *bastante seca*, aunque confidencial, porque lord Clarendon, en el intervalo de media hora, habia preguntado por dos veces en qué época llegaría la notificacion para Lóndres.

(1) M. Drouyn de Lhuys.

» Supongo que M. Drouyn de Lhuys se ha espresado de manera que no se deje suponer en Lóndres que se considerará el reconocimiento por la Inglaterra como una cosa esencial para la existencia del imperio mejicano.

» M. Drouyn de Lhuys ha dado su aprobacion al language digno, pero enérgico, tenido por M. Arrangoiz con el embajador inglés en Paris.

» Aproveché esta circunstancia para hacer observar que habia pasado la época en que los ministros ingleses se permitian casi negar nuestros representantes, y que abrigábamos la esperanza de que ántes de poco tendrían la conviccion de que bajo el imperio esto no sucedería así.

» Creo que la contestacion del gabinete inglés, contestacion que se está esperando hoy ó mañana, debe ser muy favorable. M. Arrangoiz tuvo que volver á Bruselas, pero me ha autorizado á abrir el pliego que contendrá la contestacion de Inglaterra, y me ha encargado de comunicarle el resultado por el telégrafo, á fin de irse inmediatamente á Lóndres, si se necesita su presencia allí.

» Antes de ayer en él momento de separarme de M. Drouyn de Lhuys, le dije que segun las noticias privadas que habia recibido de Madrid, el gobierno español esperaba la llegada del Sr Facio para recibirle oficialmente, y que, á este efecto, habia nombrado ya, en calidad de Ministro en Méjico, al Sr Marques de la Ribera, el mismo que habia desempeñado este empleo en 1853, en tiempo del general Santa-Anna; pero que era de temer que, si la noticia de lo que estaba pasando en Lóndres llegaba á Madrid, el gabinete español, recordando que España, en la cuestion de Méjico, habia marchado de acuerdo con Inglaterra, no quisiese recibir al Sr Facio ántes de que fuera recibido en Lóndres al Sr Arrangoiz.

» Mi observacion ha parecido justa al Sr Ministro, y me ha encargado decir al Sr Facio que retarde su salida hasta que él recibiera contestacion á una carta confidencial que iba á escribir inmediatamente al Sr Mon.

» Recibid.

» JOSÉ HIDALGO. »

Además, este despacho llevaba una posdata, dictamo precioso enviado á propósito para cicatrizar la herida que debia producir esta noticia en el amor propio del archiduque, abrigando la mala voluntad de lord John, tras de una formalidad de convencion.

P. D. » Recibo en este momento un telégrama cifrado del Sr Ar-



rangoiz, en que me dice que el rey Leopoldo le ha aconsejado salir inmediatamente para Londres.

» Lo he mandado en el acto á M. Drouyn de Lhuys quien me ha contestado que, segun lord Cowley, *la única dificultad consistia en conocer el contenido de las credenciales que no han llegado todavia*. Conforme á las intenciones de M. Drouyn de Lhuys, he aconsejado al Sr Arrangoiz de valerse de la influencia del rey de los Belgas para allanar esta dificultad.

» El embajador de España ha contestado á M. Drouyn de Lhuys que creía (1) que su gobierno recibiria al Sr Facio. Es probable que esta noche ó mañana tenga noticias con respecto á eso, y lo comunicaré inmediatamente á V. E. por el telégrafo.

» Reitero, etc...

» J. H.

» E. S. ministro de negocios extranjeros..... Méjico. »

¿Que habia pasado, pues, para cambiar así de un dia á otro las disposiciones del gobierno inglés con respecto á Maximiliano? — Un simple discurso.

En la sesion del 28 de Julio de 1864, M. Kinglake, miembro de la cámara de las comunes, de acuerdo con M. Taylor, habia llamado la atencion de sus colegas sobre las relaciones de Inglaterra con Méjico. Habia vituperado de la manera más enérgica al gobierno inglés por haber manifestado la intencion de reconocer en aquel país un gobierno que no podia mantenerse mas que á condicion de estar sostenido constantemente por un ejército francés y al terminar habia pedido el depósito de todos los documentos que tenian relacion con esta cuestion.

M. Layard, sub-secretario de Estado en el departamento de negocios extranjeros, habia contestado que, *antes de reconocer á Maximiliano, el gobierno exigiria de este principe las pruebas de que era dueño de la mayor parte de Méjico*, y para templar lo que estas palabras podian tener de demasiado duro á los oídos de ciertas personas, habia añadido inmediatamente: *que en la situacion en que se hallaba el país, no le parecia imposible que lo hiciera*.

Esto era una promesa, más aún que una promesa, un

(1) No estaba seguro de ello.

compromiso, y fué despues de esta contestacion cuando Lord Clarendon, nuevamente desembarcado en Paris, se explicó con tanto abandono cerca de M. Drouyn de Lhuys.

Desgraciadamente para el Sr Arrangoiz y sus amigos, Lord Clarendon no habia expresado mas que una opinion personal. Al dia siguiente, M. Kinglake, poco satisfecho con la contestacion de M. Layard, habia renovado su demanda en presencia del primer lord de la Tesoreria, y este, puesto así en la banqueta, habia contestado con el siguiente discurso que tomo de *El Times* del 30 de Julio de 1864.

Lord Palmerston : « La política que el gobierno de S. M. tiene la intencion de seguir no se diferencia de la que el gobierno ha seguido invariablemente en casos semejantes. La Inglaterra ha reconocido siempre los gobiernos establecidos. Sin preocuparnos del origen del gobierno, sea que se trate de una república ó de una monarquía, cuando encontramos un gobierno establecido, entramos en relaciones amigables con este gobierno (Escuchad!).

» No se tendria razon en creer que hubiéramos reconocido el de Méjico ántes de que fuese establecido práctica y regularmente. Nuestros compromisos no han ido tan léjos. El archiduque cuando se hallaba todavia en Europa, nos pidió que reconociesemos su futuro imperio. No fuimos dispuestos á hacerlo, y contestamos que esto sería enteramente contrario á nuestras costumbres y principios pero que si, á su llegada á Méjico, su gobierno se hallaba establecido regularmente á consecuencia de la acogida que le haria el pueblo, entónces nuestro deseo sería que tuviera Méjico un gobierno estable.

» La grande causa de descontento que hemos experimentado por mucho tiempo en contra de este país, proviene de que Méjico ha sido gobernado sucesivamente por gefes militares quienes, despues de haber obtenido el poder, se han apoyado en este mismo poder para robar y matar á súbditos ingleses; porque no nos trataban mejor, al contrario, que los súbditos de las demas naciones.

» Era pues una gran cuestion para nosotros el ver á establecerse en Méjico un gobierno con el cual se pudieran mantener relaciones y de quien se pudiera esperar que haria justicia á los súbditos británicos residentes en Méjico, ó comprometidos por sus relaciones de comercio con este país. (Escuchad! escuchad!)

» Puede ser que la parte de Méjico ocupada en el momento por las tropas francesas sea limitada, pero no se sigue de esto que en otras partes del país no ocupadas por estas tropas, el pueblo no



esté dispuesto á apoyar al gobierno del emperador. Nuestros informes dicen que la poblacion india, que forma una gran parte de la cifra total de la poblacion, está dispuesta favorablemente por el emperador.

» Se dice que sus recuerdos históricos la preparan á acogerle bien, y por otra parte creo que no tiene un amor exagerado por la raza española, por la cual no ha sido bien tratada.

» Se cree por estas razones que esta poblacion verá con placer el establecimiento del gobierno del emperador en Méjico, y que se someterá voluntariamente á este gobierno. (Escuchad! Escuchad!)

» Sin duda, hay siempre cierto número de tropas mandadas por gefes del país que hacen oposicion al ejército francés; pero se nos dice que el gobierno francés hace volver una porcion de sus soldados y debemos inferir de este hecho que la disposicion del pueblo mejicano á someterse al régimen del emperador es mucho más considerable de lo que cree mi honorable amigo.

» Lo que puedo decir es que nuestra conducta dependerá de lo que conoceremos con respecto al modo cómo se establezca la autoridad del emperador. Si nos parece que hay una esperanza de ver establecerse un gobierno permanente, estaremos dichosos de reconocerle. Semejante gobierno será una ventaja para Méjico y para la Europa. Si, por otra parte, vemos que las cosas se quedan en lo incierto, y que se continua siempre una guerra que puede conducir á un resultado ó á otro, *diremos en este caso que este gobierno no tendria un carácter bastante formal para obligarnos á reconocer el archiduque como emperador de Méjico.* »

Esta nueva contestacion, á no ser que equivoquemos, significaba que el gobierno de la reina no reconoceria la soberanía del archiduque sino en el caso en que este príncipe, con el apoyo solo de sus parciales, podria acabar con la legalidad del Sr Juarez, obligando al presidente á darse por vencido: no de otro modo.

De aquí el pesar de M. Drouyn de Lhuys, y el chasco de sus dos protegidos los señores Hidalgo y Arrangoiz.

¿Cómo en efecto, á ménos de querer á todo trance pasar por un loco, pensar seriamente en reconocer á Maximiliano, cuando el país entero, con sólo la excepcion de las localidades en que habian establecido guarniciones los franceses, se hallaba todavía en las manos de los defensores de la libertad?

La declaracion del primer ministro cayó pues como un

relámpago sobre la cabeza del Sr Arrangoiz; detuvo por eso sus preparativos de viage, y no sabiendo á quien acusar de su mala fortuna, imputó á sir Charles Wyke el haberle preparado esta desventura cerca de su amigo Kinglake.

Nº 2. — RESERVADO.

MISION A INGLATERRA.

*Legacion de Méjico en Bélgica.*

« Bruselas, Agosto 13 de 1864.

» Exmo Sr,

» En mi despacho nº 56 de 30 de Julio, traduje la contestacion dada por M. Layard, sub-secretario de Negocios extranjeros de Inglaterra, á la interpelacion de M. Kinglake, sobre reconocimiento de S. M. el Emperador, nuestro augusto soberano; y en el despacho nº 60, de 31, la que dió lord Palmerston á la nueva interpelacion de M. Kinglake sobre el mismo punto.

» Encontrando notable diferencia en las dos contestaciones, y teniendo presente la desleal conducta del gobierno inglés con respecto al Emperador, no me pareció que debia ir á Lóndres sin estar perfectamente seguro de que sería recibido por S. M. B. sin demora alguna.

» Fuí, pues, á Paris el dia 3, y despues de haber tratado del negocio con el Sr Ministro de S. M. el Emperador, acreditado cerca de S. M. el Emperador de los Franceses, hablé con el Sr Drouyn de Lhuys el dia 4 por la noche, manifestándole que no me parecia conveniente ir á Lóndres sin sondear ántes el terreno. El Sr Drouyn de Lhuys fué de mi opinion, y se encargó de dar los pasos necesarios por medio de la embajada de Francia en Inglaterra.

» El dia 8 me escribió diciéndome que al siguiente dia fuera á ver á lord Cowley, embajador de S. M. B. en Paris *para conferenciar con él sobre el asunto.*

» Lord Cowley me dijo, que el ser recibido para presentar la carta de notificacion del advenimiento de S. M. I. al trono *dependeria de las explicaciones que yo diera respecto de la eleccion de S. M. I. por la Nacion, y de la conducta que S. M. I. se propusiera observar respecto de las obligaciones y compromisos de la República mejicana con los países extranjeros.*

» En el lenguaje comedido que debia usar, pero con tono muy sério le contesté, que yo no tenia que dar ni daria más explicaciones que presentar la carta de notificacion si S. M. B. tenia á bien recibirme; que despues de esto, y de ser recibido como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario responderia á aquellas preguntas que se me hicieran compatibles con la dignidad, de mi sobe-



rano, pero que me rehusaria, como lo hacia ahora á todas las que me parecerian inconvenientes ó inusitadas : que mi soberano, tan elevado como todo soberano, desearia verse reconocido por S. M. B. con cuya Señora le ligaban ya lazos de parentesco ; pero que no daria el más pequeño paso que pareciera que mendigaba el reconocimiento, y que suplicaba á lord Cowley que sin pérdida de tiempo informara de mi respuesta á lord John Russell.

» Me dijo entónces lord Cowley que lord John Russell no le decia que clase de explicaciones queria de mí, pues sólo le hablaba de algunas explicaciones ; que por consiguiente lo que él me habia dicho eran sus propias ideas.

» El Sr Drouyn de Lhuys aprobó mi contestacion.

» Lord Cowley me dijo que esperaba una contestacion de lord John Russell ; pero hasta ayer á las cuatro de la tarde nada me habia comunicado, ni tampoco á la legacion de S. M. I. en Paris.

» He encargado al Sr Hidalgo que abra cualquiera comunicacion que le sea enviada de la embajada inglesa para mí, y que me avise por telégrafo si está concebida en términos que pueda yo á ir Londres.

» Dije á lord Cowley que no iria á Londres sino para ser recibido en el tiempo que se acostumbra para esta clase de ceremonias, y no pasar muchas semanas allí ántes de ser recibido.

» Si la contestacion de lord John Russell está concebida en términos convenientes, inmediatamente iré á Londres, pero es muy dudoso preveer cual pueda ser, pues temo que por las apariencias de paz que se presentan entre federales y confederados titubee.

» He procurado averiguar las causas de las dos interpelaciones de M. Kinglake y he sabido que es muy amigo de sir Charles Wyke.

» Ruego á V. E. que se sirva solicitar de S. M. I. la aprobacion de mi conducta en que no he tenido mas norma que la dignidad de S. M. I. y de su pueblo.

» Dios guarde.....

F. DE ARRANGOIZ.

» E. S. Ministro de negocios extranjeros..... Méjico. »

Este despacho era un póco más explícito que el parte del Sr Hidalgo. No se trataba ya de conocer el contenido de las credenciales, sino de suministrar informes sobre la moralidad de los medios de que se habian valido los intervencionistas para lograr la eleccion del principe austriaco, y, no lo olvidemos, de asegurarse de los sentimientos particulares del archiduque con respecto á los acreedores de la deuda inglesa, condicion mucho más importante á los ojos de los tratantes de Londres que

todas las formalidades de las cuales estaban dispuestos á hacer muy fácilmente una litera.

Sobre la primera de estas cuestiones, el gobierno inglés sabia perfectamente á qué atenerse. Hacia largo tiempo que tenia el ejemplo de los medios empleados para hacer salir á bien en Francia el *coup d'État* del 2 de Diciembre de 1851, y del proceso-verbal de la eleccion de Maximiliano publicado por la *Estafette* de Méjico en su número del 11 de Julio de 1863 ; pero no sucedia lo mismo con la segunda, y era esta á la que el Sr Arrangoiz no queria, ó más bien no podia contestar, por temor de ligar de antemano la conducta de su amo por un compromiso que se hubiera podido invocar más tarde en contra de él.

Hoy que ha tenido el insigne honor de ser recibido por la reina Victoria, de representar cerca de ella la epopeya trágica-cómica cuyo último acto se ejecutó en Querétaro, ignoro si se ha corregido de sus prevenciones con respecto á sir Charles Wyke ; pero le puedo garantizar que éste no era en nada culpable del crimen de que se le acusaba : los informes habian sido remitidos á M. Kinglake por otra persona muy al corriente de los hombres y de las cosas de Méjico y de cuya persona le diré inmediatamente el nombre, por poco que le sea agradable saberlo.

En todo caso, parece que sus negocios no caminaban al grado de sus deseos, porque 3 días despues, el 16 de Agosto, tomó de nuevo la pluma para dirigir á Méjico otro despacho que hallarán los lectores á continuacion :

N.º 5. — RESERVADO.

Legacion de Méjico en Bélgica.

MISION A INGLATERRA.

« Bruselas, Agosto 16 de 1864.

» Exel. Señor,

» En mi despacho reservado n.º 3, del 13 que cursa, he tenido el honor de informar á V. E. del resultado de mi entrevista con lord Cowley, embajador de S. M. B. en Paris, con motivo de la mision que para la Inglaterra se ha dignado confiarme S. M. el Emperador.

» He prevenido igualmente á V. E. que esperaba la contestacion de lord John Russell.

» Segun un despacho telegráfico del ministro de S. M. el Empe-



rador en Paris, que he recibido en la noche del 14, lord Russell ha contestado que le era imposible recibirme ántes de la llegada de las credenciales y de las cartas de notificacion que, como he tenido el honor de comunicarlo á V. E. en mi despacho ordinario nº 58, del 31 de Julio, no han llegado todavía.

» Hé aquí el telegrama del Sr Hidalgo.

» *En presencia de la mala disposicion del gabinete de S. M. B. no es probable que consienta lord Russell en admitir las copias de las cartas confidenciales.*

» Además hay otro motivo para explicar el mal efecto que ha producido en el gabinete inglés el *establecimiento glorioso* del Imperio en Méjico: es el temor de los Estados-Unidos. Las últimas noticias de este país, como lo he dicho en mi nota reservada nº 2, anuncian que la paz puede volver á establecerse ántes de poco. Lord Russell habrá calculado *tal vez* que las copias de que se trata no pueden estar en Europa ántes del principio del mes de Noviembre, mientras que á mediados del mismo mes conocerá el resultado de la eleccion relativa á la presidencia de los Estados-Unidos, eleccion que servirá de norma al gabinete inglés para la conducta que deberá observar con Nuestro Emperador.

» Dios guarde.....

F. DE ARRANGOIZ.

» E. S. Sr Ministro de negocios extranjeros..... Méjico. »

Asi se hacia poco á poco la luz sobre los motivos de las dificultades que encontraba la recepcion del ministro de Maximiliano en la córte de Inglaterra.

Su nombramiento, decia esta vez, no habia sido notificado directamente al gobierno de la reina. — El mismo no tenia ningun título *oficial*; poseia cartas *confidenciales*, y lord Russell se negaba simplemente á cambiar la naturaleza de ellas dando á sus copias un carácter que no tenian.

Por grande que fuera esta confesion, no era todavía mas que una parte de la verdad. El Sr Arrangoiz no queria confesarse á sí mismo lo que tenia de poco normal la situacion en que se hallaba; buscaba rodeos por todas partes donde esperaba poder encontrarlos, y como, despues de todo, el triunfo del Sur era la esperanza sola, única de la Intervencion, preferia echar sobre el miedo que inspiraban á la Inglaterra los Estados-Unidos pacificados, la responsabilidad de un retardo que heria en él más el orgullo del hombre que

el amor propio del ministro de Maximiliano. Sin embargo tuvo que abrir al fin los ojos delante de la evidencia, y este dia escribió de nuevo :

Nº 5. — RESERVADO.

Legacion de Méjico en Bélgica.

MISION A INGLATERRA.

« Bruselas, Agosto 25 de 1864.

» Exmo señor,

« Antes de que llegue este despacho al conocimiento supremo de S. M. el Emperador habrá sido informado de la carta que me dirigió lord Cowley y que debe haber transmitido á V. E. el Ministro de S. M. en Paris.

» Ya no habla esta carta de copias *legalizadas* que no se exigen jamás de las credenciales y cartas de notificacion. Creo pues que cuando llegará el dia de mi recepcion por S. M. B. se verificará con las copias que desde el principio hice sacar de ellas.

» *Todo lo que ha pasado no ha sido mas que un pretexto para retardar mi recepcion, cosa fácil de preveer despues del discurso de lord Palmerston que transmití á V. E. con mi despacho del 31 de Julio.*

» Dios guarde.

» F. DE ARRANGOIZ.

» S. E. el Ministro de negocios extranjeros..... Méjico. »

Entónces ¿ porqué mezclar el nombre de los Estados-Unidos en esta historia? ¿ Porqué querer á todo trance ser recibido? no es bastante, querer ejercer en Inglaterra las funciones de ministro de Maximiliano ántes de haber presentado las credenciales y atraerse, con motivo de esta obstinacion, la nueva negativa que se va á leer?

Nº 7. — RESERVADO.

Legacion de Méjico en Bélgica.

MISION A INGLATERRA.

« Bruselas, Setiembre de 1864.

» Exmo señor,

« En mis despachos, nºs 2, 3 y 5 reservados, de 13, 16 y 25 de Agosto, he tenido el honor de informar á V. E. de cuanto habia pasado entre el gabinete de S. M. B. y yo con respecto á la presentacion de las credenciales y cartas de notificacion de S. M. el Emperador.

» Más tarde, nos hemos informado por medio de la legacion Belga en Lóndres, si se me recibiria ántes de presentar mis credenciales



á S. M. B. y si podria ejercer las funciones de Ministro, así como se ha practicado siempre y practica todavía con respecto á los demas ministros plenipotenciarios, cuando no resultan inconvenientes de la sola presentacion de las copias.

» El ministro de negocios extranjeros contestó que no se podia en el presente porque era un caso *extraordinario*; y que teniendo la recepcion que arrastrar con ella el reconocimiento del nuevo Imperio, necesitaba ántes de todo que fuese presentado á S. M. B.

» Reitero.....

» F. DE ARRANGOIZ.

» E. S. Ministro de negocios extranjeros..... Méjico. »

Por fin le recibieron el 31 de Octubre de 1864, con todo el ceremonial usado en casos semejantes. — Habia tres meses bien contados que estaba esperando este feliz acontecimiento, y podia decir en lo futuro como M. Prudhomme: ¡ Esta recepcion es el dia más bello de mi vida!

FIN DEL TOMO PRIMERO.

## INDEX.

	Página.
INTRODUCCION. . . . .	1
I. — Rapida ojeada sobre Méjico. . . . .	3
II. — Causas principales de la anarquia que ha reinado hasta el presente en Méjico. . . . .	13
III. — Consecuencias del coup d'Etat del 17 de Diciembre de 1857. . . . .	23
IV. — Conducta de los ministros de Francia en Méjico. . . . .	33
V. — Dificultades que encontraba el Sr Jurez en restablecer el orden en la República. . . . .	48
VI. — De las deudas de Méjico, y de lo que dió origen á ellas. . . . .	58
VII. — Preliminares de la Intervencion. . . . .	69
VIII. — Convencion del 31 de Octubre de 1861. . . . .	79
IX. — Continuacion del mismo asunto. — Intrigas del gobierno español. — Doblez de Lord Russell. — Timidez de los Estados-Unidos. . . . .	97
X. — Toma de Veracruz par los Españoles. . . . .	115
XI. — Continuacion del mismo asunto. — Primeros rumores de Monarquía. . . . .	126
XII. — Llegada de la espedicion á Veracruz. — Manifiesto de los comisarios aliados. — Comparacion de este manifiesto con el del duque de Brunswick. . . . .	135
XIII. — Reclamaciones de las potencias aliadas. . . . .	147
XIV. — Continuacion del mismo asunto. — Negocio Jecker. — Contestacion al último discurso del S. Rouher. . . . .	156
XV. — Preliminares de la Soledad. — Rumpimiento. — Discurso pronunciado por M. Billault en la sesion del Cuerpo legislativo del 27 de Junio de 1861. . . . .	177
XVI. — Continuacion del mismo asunto. . . . .	189
XVII. — Conferencia de Orizaba. . . . .	199
XVIII. — M. de Saligny hace declarar la guerra al gobierno de Méjico. — Del derecho de Paz y del de Guerra. — La de Méjico es contraria al verdadero interes de la Francia. . . . .	208